



Protocolo entre el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas y la Comunidad Autónoma de Extremadura

## El Gobierno entregará a Extremadura 120 millones durante 2016-2018 a cuenta de la deuda histórica

- El protocolo recoge la financiación por parte del Gobierno para los próximos tres años por un importe de 40 millones de euros anuales; en total 120 millones para el periodo 2016-2018.
- Extremadura recibió los créditos correspondientes a 2012 y 2013, por un importe de 20 millones anuales. En 2014, y en el convenio de 2015, que se está tramitando, el importe anual es de 40 millones. En total, en el período 2012-2015, Extremadura ha recibido del Gobierno 120 millones de euros.

**2 de diciembre de 2015.-** El Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, y el presidente de la Comunidad Autónoma de Extremadura, Guillermo Fernández Vara, han firmado hoy un protocolo por el que el Estado seguirá aportando fondos para la ejecución de inversiones que favorezcan el desarrollo económico de dicha Comunidad, durante los próximos tres años, por un importe máximo de 40 millones anuales.

Los Presupuestos Generales del Estado de los años 2012 y 2013 han contemplado créditos por importe de 20 millones en cada uno de los ejercicios y los de 2014 incluyeron un crédito de 40 millones para este mismo propósito. El convenio del ejercicio 2015 está siendo objeto de tramitación, e incluye una cuantía de 40 millones de euros. El compromiso de inversión de la Administración General del Estado con la

CORREO ELECTRONICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 2

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

Comunidad Autónoma de Extremadura en el período 2015-2018 asciende a un total de 120 millones de euros.

Estas aportaciones del Gobierno a Extremadura se entienden realizadas a cuenta de la deuda histórica de la Comunidad Autónoma.

**CORREO ELECTRÓNICO**

secretaria.prensa@minhap.es

Página 2 de 2

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66